

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 23:32 , 22/11/2023

ESTADO No. **180**

Fecha: 23 NOV 2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 002 2021 00049	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	EUDORO - MOSQUERA MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite consulta 2a instancia Reg. aql	22/11/2023		
19001 31 05 002 2021 00194	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ROSA ELENA - ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	22/11/2023		
19001 31 05 002 2022 00018	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LUCIO - MACA VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta, acepta renuncia poder a Dr. Roberto Carlos Llamas Martínez, quien se desempeñó como apoderado de Colfondos S.A., reg aql	22/11/2023		
19001 31 05 003 2020 00071	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	INELDA BOLAÑOS RENGIFO	ELENA CERON GOMEZ	Auto resuelve transacción parcial da continuidad a proceso por pretensión pago aportes a seg. social; admite apelación y ejecutoriado proveido corre traslado para presentar alegatos,	22/11/2023		

ESTADO No. **180**

Fecha: 23 NOV 2023

Página: 2

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 NOV 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario